

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 23 de Junio de 1971.

Número 50

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

8992.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 8 de julio de 1968; habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas de referencia, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución, por fallecimiento del titular se cancela el correspondiente título parcelario y se priva de sus derechos sucesorios a los herederos registrados, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, adjudicándosele al ejidatario que se menciona en el tercer punto resolutivo; por encontrarse vacante la parcela 26-75 se adjudica a la ejidataria que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se cita en el cuarto punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario

correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1969; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución Presidencial sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Parcelas en el Ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio del mismo nombre, del estado de México.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número 12 expedido en favor del señor Edmond Fox Barrett, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña en la ciudad de México, D. F., con jurisdicción en toda la República Mexicana.

GUARDIAS DE BOTICAS PARA EL PRESENTE MES.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios.—Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado 'SAN JUAN TEOTIHUACAN', Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Vicente Sánchez, parcela 13, 2.—Víctor Hernández, parcela 18, 3.—Jerónimo Montiel, parcela 67-118; por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Carmen Olvera, 2.—Mario Sánchez, 3.—Vicente Ortiz, 4.—Enrique Félix Hernández y 5.—Inés Sánchez; consecuentemente se cancelan los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas a que se hace referencia en el punto precedente, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Reynalda Robles Vda. de Sánchez, la parcela 13, 2.—Dolores Vda. de Ramos, la parcela 18; consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del mencionado poblado y el relativo a la parcela número 3, se cancela el correspondiente título parcelario y se priva de sus derechos sucesorios a los CC. 1.—Hermelinda Parra y 2.—Juan Romero, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, adjudicándosele al C. Porfirio Sánchez Cervantes, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente título parcelario que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Por encontrarse vacante la parcela número 26-75 en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, se adjudica la referida parcela a la C. Paulina Sánchez Martínez por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos consecuentemente, expídase a su nombre el correspondiente título parcelario que la acredite como ejidataria del citado poblado.

QUINTO.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, de esa Entidad Federativa; inscribanse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional notifíquese y ejecútense.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta.—Gustavo Díaz Ordaz.—Rúbrica, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE.—Norberto Aguirre.—Rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 13 de Abril de 1971.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios, Víctor Manuel Torres.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

—♦—

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número 12 expedido en favor del señor Edmond Fox Barrett, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña en la ciudad de México, D. F., con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Cónsul que Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña expidió en la Corte de San Jaime el ocho de enero de mil novecientos setenta y uno, a favor del señor Edmond Fox Barrett, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la Gran Bretaña en la ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrado bajo el número doce, a fojas diecisiete del libro correspondiente, el diez de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 16 de junio de 1971).

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. JOSE SANCHEZ.
Presente.

CATALINA SANTANA GONZALEZ, demanda a usted en juicio de usucapión que ha operado a su favor y ha adquirido por ende la propiedad del terreno "LA PALMA", ubicado en el Barrio de Santa Bárbara de esta Ciudad, con estas colindancias: Norte, Jesús Guadarrama; Sur, Ramón Romero; Oriente, Epifanio Arriaga y Poniente, Juan Jiménez y Epifanio Arriaga. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando los copias simples a su disposición, en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá los efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 4 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

956.—2, 12 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL GARDUÑO SEGUNDO, se ha presentado en este Juzgado demandado el Divorcio Necesario contra CONCEPCION VILLA DE GARDUÑO, córrase traslado por edictos publicados por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" a efecto conteste demanda término treinta días siguientes, última publicación, caso no hacerlo seguirá el Juicio en rebeldía y se tendrá por confesa hechos demanda.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Edo., se expide el presente en Lerma, Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.

958.—2, 12 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESPERANZA BUENO FERNANDEZ, promovió diligencias de Inmatriculación para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de la Villa de Metepec, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno con estas colindancias: Norte, besana; Sur, Teodoro Jiménez; Oriente, Josefa Jiménez; Poniente, Teófilo Jiménez; el objeto es obtener título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 18 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1026.—12, 23 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Fernando Romero como endosatario de Moisés García en contra de Benjamin Correa. El C. Juez señaló las trece horas del día cinco del próximo mes de julio para la primera almoneda de remate de lo siguiente: Una enciclopedia temática compuesta de 14 tomos en color azul, maltratados y deteriorados con valor de \$400.00; Colección de 10 Libros en color rojo denominada Biblioteca Juvenil, maltratados, rotos y deshojados con valor de \$150.00; Colección de 10 Tomos en color rojo denominada Bibliografía de mis primeros conocimientos, en pésimo estado de uso con valor de \$50.00.—Televisor marca Philips en caoba de pantalla mediana en malas condiciones de uso

descompuesto y roto modelo que salió en 1961 con valor de 450.00 Un Refrigerador marca IEM en regular estado de uso con valor de \$390.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Este Edicto se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 7 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1028.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

RAUL GOMEZ DIAZ, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción voluntaria Información Ad-perpétuum y Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por diez años de una casa y terreno que se ubican en la Tercera Manzana de Almoloya de Alquisiras, Méx., que mide y linda; al Norte, 19.10 metros con Faustino Castañeda; al Sur, 19.10 metros con Calle de Pedro Ascencio; al Oriente, 16.60 metros con Agustín Lagunas; y al Poniente, con Faustino Castañeda, la casa dentro del terreno tiene una superficie de 18.00 metros cuadrados. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2,897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., para hacer saber a todos los que se crean con mayor derecho lo deduzcan ante este Juzgado. Sultepec, Méx., a 4 de junio de 1971.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1030.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GUADALUPE DIMAS VIUDA DE MOLINA, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum y Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, de una casa con sitio, ubicada en Santa Ana Zicatecoyan, Tlatlaya, Estado de México, que mide y linda: por los lados Norte y Sur, 16.00 metros y por el Oriente y Poniente, 4.00 metros; por el Oriente y Sur, Calle Gral. Morelos y parte del patio mide 38.00 metros frente a Epifanio Castillo; por el Poniente, Calle Antonio Caso y Felipe Pánfilo; al Norte, 86.00 metros formando triángulo con propiedad de Pedro y Ambrosio Molina. El C. Juez cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 2897 del Código Civil, ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., a efecto de que las personas que se crean con mayores derechos los deduzcan ante este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, C. Alva Avila de los Santos.

1031.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. RAFAEL LARA ALCANTARA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de treinta años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno que mide y linda: Norte, 60.00 metros con Isidro Santos Desalés; Sur, igual medida con Camino a San Jerónimo; Oriente, 22.00 metros con fracción de Félix Alemán y al Poniente, igual medida con Calle de Pensador Mexicano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a cuatro de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1034.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LORENZA CABRERA CARRILLO, en el expediente No. 182/971 promueve Información Ad-perpétuum, a nombre y representación de la sucesión legítima a bienes del de cujus Victoriano Cabrera, en su carácter de albacea, a fin de justificar posesión de los siguientes inmuebles:

A).—Sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la población de Ayotla, Méx., mide y linda: primer Norte, 45.50 metros con la Avenida Cuauhtémoc; segundo Norte, 46.00 metros con Refugio Tenorio; Sur, 89.00 metros con sucesión Guillermo Dávalos; primer Oriente, 37.60 metros con barranca; segundo Oriente, 48.30 metros con Refugio Tenorio y al Poniente, 85.90 metros con la calle de Xico.

B).—Terreno de propiedad particular denominado "SALITRERIA", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte, 16.00 metros con sucesión de Margarito Arvisuri; Sur, 16.00 metros con Marciano Trueba; Oriente, 38.00 metros con la calle antes llamada Nacional, hoy Xico; Poniente, 38.00 metros con Marciano Trueba.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan Toluca, Méx., se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 8 días del mes de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil. Lic. Alfredo González A.

1035.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO GUZMAN CONSTANTINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de veinte años anteriores a la fecha sobre la "29 PARTE DE CASA POLANCO", ubicada en la Ciudad de Amecameca de Juárez, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 56.97 metros con Daniel Velarde; al Sur, 56.25 metros con Francisco Guzmán; al Oriente, 10.52 metros con Jacobo Hernández; Poniente, 9.48 metros con Calle del Reloj. Con una construcción de 45 M2., con un valor fiscal de \$1,600.00, pagando los impuestos a su nombre como lo demostró con la certificación expedida por el C. Administrador de Rentas del Estado, en este Distrito Judicial de Chalco, Méx., bajo el número de cuenta ... 2-100-2156-U, y que dicho inmueble lo hubo por compra que le hizo a la señora Agustina Guzmán Constantino.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su publicación en el predio en cuestión, a los nueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1036.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fructuoso F. Alarcón Rojas, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor, para que se presente a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto, que se expide en esta fecha, bajo el concepto de que el autor de la herencia falleció el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis en esta Ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia Alfonso Alarcón Esquivel. Toluca, Méx., Junio 7 de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1037.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO y FELIX LOPEZ VELAZQUEZ, promueven Información Ad-perpétuum, respecto del predio "ACHICHACPA", ubicado en San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito: al Norte, 43.30 metros con camino; al Sur, 45.50 metros con María Nicolasa López Velázquez; al Oriente, 107.00 metros con el señor Bartola Espinosa y al Poniente, 110.00 metros con Reyes Rodríguez Velázquez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca a los seis días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1038.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO ALMAGUER PEREZ, promueve Información de Dominio, de dos terrenos "TECORRAL" y "CALVARIO", ubicados en el Barrio de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial: al Norte, 25.80 metros con Francisco Páez; al Sur, 92.00 metros con Saturnino Tirado; al Oriente, 231.57 metros con Vicente Pacheco y al Poniente, 276.71 metros con Domingo Neyra; al Norte, 17.55 metros con Jerónimo Neyra; al Sur, 17.13 metros con Magdalena Flores; al Oriente, 85.27 metros con Guemesinda Sánchez y al Poniente, 88.61 metros con Toribio González.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los trece días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1039.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno con casa número 208 en este Distrito Judicial; al Norte, 64.10 metros con Antonio Carrillo y Juana Franco; al Sur, 43.80 metros con Manuel Alfonso; al Oriente, 9.14 metros con calle, siguiendo hacia el Poniente, para hacer otro Sur, de 20.30 metros con Delia Alonso, bajando hacia el Sur, para hacer otro Oriente, 23.30 metros con el Doctor Miguel Maldonado, teniendo una superficie del inmueble 1,118.00 M2. y la casa construida de 50.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1040.—16, 19 y 23 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FILIBERTO MANZANAREZ CEBALLOS, promovió este Juzgado Información Dominio, objeto acreditar posesión sobre casa y terreno, siguientes medidas: Casa.—Norte, quince metros sesenta centímetros con Luisa Arriaga, actualmente Margarita Torres Arriaga; Sur, quince metros veintiocho centímetros con Andrés Sánchez; Oriente: dieciséis metros con calle 16 de Septiembre; Poniente, dieciséis metros con Juventino Juárez. Terreno.—Norte: cuarenta y cuatro metros dieciséis centímetros con Gabino López y Callejón Sur, en una línea cuarenta y un metros sesenta y siete centímetros y en otra nueve metros setenta y seis centímetros con Eligio Vega; Oriente., en dos líneas, la primera de noventa y cuatro metros cincuenta centímetros con Juan Manzanares y la segunda noventa y ocho metros cincuenta centímetros con Eligio Vega; Poniente, doscientos siete metros diez centímetros con Lucía Manzanares.—Admitida la promoción ordenóse extracto de la misma para publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Ciudad de Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.

Dado en Tenango del Valle, México, a los 17 días de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1042.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de dos predios denominados "EL POTRERO I" y "EL POTRERO II", ubicados en el pueblo de Yanquitalpan del Municipio de Huixquilucan de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: "EL POTRERO I".—Al Norte, en 107.54 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Sur, en línea quebrada de 4 tramos de 32.07, 17.23, 49.83 y 54.69 mts. con Cándido Pérez del Río; al Oriente, en línea quebrada de 6 tramos de 43.06, 2.05, 28.19, 18.01 y 14.00 metros con Cándido Pérez del Río; al Poniente, en línea quebrada de 2 tramos de 61.32 y 49.73 metros con Salomón Pérez Navarrete. "EL PO-

tros con Rosa Rojas; Sur, 194.00 metros con Luis Martínez; Oriente, 43.00 metros con Camino Público y Poniente, 30.53 metros con Camino Público; con superficie de 7,146.96 metros.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 8 de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, **C. J. Jesús Nava Muñoz**.
1063.—19, 23 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALBERTO MARTÍNEZ, promoviendo diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión apta para prescribir sobre terreno ubicado en el Barrio denominado "El Deni", esta Ciudad, mide y linda: Norte, veinte metros con camino vecinal; Sur, 20.00 metros con Raúl Chávez; Oriente, 21.00 metros con Antiocho Alcántara; Poniente, 21.00 metros con Gregorio Franco, páguese contribuciones a nombre Actor Tesorería Municipal.

Díese ordena promoción, ordenándose publicación, tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., para efectos artículo 2898 Código Civil.—Damos fe.—Jilotepec, Méx., Junio 9 de 1971.—Testigos de Asistencia. El Ejecutor del Juzgado, **Rodolfo Beltrán Villaseñor**; El Mecanógrafo del Juzgado, **Félix Orozco San Luis**.
1065.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. FAVIO AUGUSTO LEÓN Y GUILLERMO PRIETO.

El Lic. ARTURO MARGALLI E. DE R., Apoderado Jurídico de la señora LUZ DEL CONSUELO MÁRMOL ALVARADO, ha presentado en contra de usted en la Vía Ordinaria Civil, demanda de nulidad de matrimonio, celebrado entre usted con la señora Luz del Consueño Mármol Alvarado, el 11 de Julio de 1970, en el Municipio de San Antonio Tultitlán, de esta Jurisdicción, basándose para ello en los hechos, de que habiéndose celebrado dicho matrimonio, usted, hizo saber a la actora que se encontraba casado con la señora María Cristina Arana Rosas con anterioridad y con quien ha procreado varios hijos, por lo que no llegaron a consumarse jamás los fines matrimoniales, ni a establecerse siquiera domicilio conyugal, exhibiendo la citada actora en autos, copia certificada del acta de matrimonio inscrito en el libro número 24-B/a., a fojas 129, Partida número 128 de fecha 14 de Octubre de 1965, celebrado ante el Oficial del Registro Civil Prof. Juan García Gutiérrez, de la Ciudad de México, Distrito Federal entre el demandado y María Cristina Arana Rosas, fundando su derecho en los artículos 142 Fracción X, 90 fracción II, 96 fracción V, 97 y demás relativos del Código Civil.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, haciéndose saber al demandado que debe presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando las copias de traslado a su disposición, apercibido que de no comparecer en el término señalado, por sí o por Representante legal se le seguirá el Juicio en rebeldía, se expide el presente a los cuatro días de mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.
1012.—9, 16 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. ADOLFA RIOS DE VIVERO.

Pueblo de San Simón, Amatepec, Méx.

Por auto dictado en el Exp. Civ. 23/971, en el Juicio Ordinario Civil, por USUCAPION, promovido por José Aduato y Erasmo Vivero Ríos en contra de Ud. demandando la prescripción adquisitiva de una media parte de un terreno comunal, ubicado en San Simón Amatepec, Méx., mide y linda: por el Oriente, 500 metros con ADAUTO VIVERO RIOS; por el Sur, 586.50 metros con JOSE VIVERO RIOS; por el Poniente, 480.20 metros con SUSANO SANCHEZ NAVARRETE y por el Norte, 686.40 metros con JOSE

VIVERO RIOS por este emplazamiento legal por desconocerse su domicilio, contestará esta demanda dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la última publicación, la que se hará en la "Gaceta del Gobierno" por 3 veces de 8 en 8 días y otro en los estrados de este Juzgado, y de no ser contestada se seguirá el Juicio en rebeldía. Sultepec, Méx., 1º de junio de 1971.—La Secretaria, **C. Alva Avila de los Santos**.
1029.—16, 23 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. MARIA DE LA LUZ OSORIO SAUCEDO.

Presente.

Sergio Montes de Oca Gomeztagle, promueve este Juzgado Divorcio necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez ordenó emplazar a usted por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contado dicho término del día siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado.—Toluca, Méx., a diez de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. **Angel Velázquez Romera**.
1033.—16, 23 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARCIANO ARIZMENDI VARA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno riego denominada "LA CUADRILLA", ubicado Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda, Norte, 162.00 metros, terreno su propiedad; Sur, 192.00 metros, herederos Salomón, García; Oriente, 62.00 metros, terreno su propiedad; Poniente, 68.00 metros arroyo del Muerto.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expedimos presente Tenancingo, Edo. de Méx., a quince de junio de 1971.—Damos fe.—Testigos Asistencia Juzgado, **Francisco Nava Pichardo, Enrique González Caballero**.
1068.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ HERRERA, Albacea de la Sucesión a Bienes de la Señora ANA MARIA HERRERA, se ha presentado este Juzgado, demandando en la vía ordinaria Civil de Francisco Flores, Jr., Marcos Puente Bermúdez, Eduardo Lobatón, Sociedad Tabiguera y Bloques de Concreto, S.A., antes Tabiguera México Aragón; S. A., Fanny Chapman de Estrada, María Teresa Vallejo de Garavito, Josefina Vota Viuda de Chapman, Sociedad Anónima y Terrenos y Fincas, S. A., LA NULIDAD DE LAS COMPRA VENTAS que se han hecho sobre el Inmueble denominado RANCHO EL TEJOCOTE, ubicado en el pueblo de Santiago Ocipaco, Municipio de Nauhcalpan de Juárez, Estado de México y de las últimas de las nombradas la Nulidad de la Aportación que hicieron sobre el mismo terreno a Terrenos y Fincas, S. A. Se dio entrada a la demanda y se ordenó se emplazará a las personas que se mencionan en el presente edicto por auto de fecha de tres de junio del año de mil novecientos setenta y uno, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndoles saber que tienen treinta días para contestar la demanda que se les ha entablado, a partir del último día de la publicación, o para que se presenten por medio de Gestor o Apoderado, apercibidos que de no hacerlo, el juicio se continuará en rebeldía, quedando las copias del traslado en la Secretaría a la vista de las mismas por exceder de veinticinco fojas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 580 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Se expide la presente a los once días de junio de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramill**.
1070.—23, 30 junio y 7 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, número 223/967, promovido por Francisco Javier Machain Vargas, en contra de Adolfo Sánchez, Portirio Jiménez, y Pedro Jiménez, se señalaron las diez horas con treinta minutos, del treinta de julio del año en curso, para la primera almoneda en remate, de los terrenos denominados "El Venado", y sin nombre, ubicados en el pueblo de San Mateo Ixtacalco de esta Jurisdicción, sirviendo de postura legal las dos terceras partes, que cubran el precio de la cosa o sea \$57,334.40 CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CUARENTA CENTAVOS, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 23.00 metros con camino, Sur, 22.00 metros con zanja desagüadora; Oriente, 326.50 metros con Guadalupe Sánchez; Poniente, 329 metros con Jacobo Berra. Superficie de 7,380.00 metros cuadrados.

SIN NOMBRE: Norte, 22.25 metros con Deodocio Meéndez; Sur, 20.15 metros con Zanja desagüadora; Oriente, 326.50 metros con Ma. Dolores Morlán Vda. de Sánchez; Poniente, 329.50 metros con Angel Minutti. Superficie 6,953.60 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", editado en Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 17 días de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1069.—23 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE A. GARCIA Q. y FRANCISCO RODRIGUEZ H., en contra de la señora ESPERANZA CAMARGO DE CORONA, fueron señaladas las once horas del día veinticuatro del mes de junio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio y mismo que se trata, de los derechos que la demandada tiene sobre la fracción 55 del Grupo 18 del predio mayor formado por una fracción del Lote 2-M, y otra fracción del lote 3-M, provenientes de la división de la hacienda de Aragón hoy Netzahualcóyotl, México, y que actualmente corresponde a la casa habitación número ciento setenta, de la calle de Hacienda Xalay de la Colonia Impulsora Avícola del Municipio de Netzahualcóyotl, México, mismo que tiene una base de Dieciséis mil ciento veinte pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces, dentro del término de nueve días, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los cuatro días del mes de junio de 1971.—Se convocan Postores.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—**Mario Maldonado Salazar**.

1071.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ROMANA SANCHEZ VIUDA DE BLAS, promueve este Juzgado, diligencias Información Ad-perpetuam, casa número trece, calle Rafael Fabila, Villa Atlacomulco, este Distrito, mide y linda: Norte, 13.30 metros Manuel Mendoza Ortega; Sur, 12 metros calle Rafael Fabila; Oriente, 15.40 metros María Guadalupe Flores y Poniente, 14.95 metros José Carmen Colín. Superficie, 192 metros cuadrados.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese presente edicto en El Oro, Méx., junio 15 de 1971.—Damos fe.—Asistencia, **Petra Barranco Rocha**; Asistencia, **Gabriel Manroy Sánchez**.

1072.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AURELIA MERCADO VIUDA DE REYNOSO, promueve este Juzgado, diligencias Información Ad-perpetuam, respecto de tres inmuebles, este Mineral, miden y lindan:

Casa ubicada Avenida Constitución Núm. 3, una pieza habitación planta alta, otra propia comercio, planta baja; Norte, 22.70 metros Aurelia

Mercado Vda. de Reynoso; Sur, 18.30 metros Alfredo Mañón y Sucesión Elías Cohén; Oriente, 9.30 metros sucesión Elías Cohén; Poniente, 8.30 metros Calle Constitución.

Casa y terreno forma unidad sita Dos de Abril y Progreso; Noroeste, 49.85 metros Antonia Carrillo Vda. de Salgado y Luis Miranda Trejo; Sureste, 49.85 metros Calle Progreso; Noreste, 20.50 metros Angel Galán; Suroeste, 20.50 metros Calle Dos de Abril. Compuesta de tres piezas y cocina, cubiertas lámina, pisos madera, estado ruinoso.

Terreno labor ubicado prolongación Avenida Constitución; Noroeste, 142.20 metros Esther Matta González y Hermanas; Sureste, 69.10 metros quiebra 4.75; otra línea 79.30 metros antiguo Hospital Civil, Calle Dos de Abril, Antonia Carrillo y Francisco Castro; Noreste, 77.30 metros Jacinto Salinas; Suroeste, 21.40 metros Avenida Ubización.

Para publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Ciudad Toluca, por tres veces, consecutivas, tres en tres días, expídese presente Edicto, en El Oro, Méx., junio 18 de 1971.—Damos fe.—Asistencia, **Petra Barranco Rocha**; Asistencia, **Gabriel Manroy Sánchez**.

1073.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

MIGUEL VELÁZQUEZ TORRES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre tres predios ubicados en el poblado de Tranfiguración, con las siguientes medidas y colindancias: I.—Predio: al Oriente, 13.00 metros con Sacramento Martínez Sánchez; al Poniente, 11.70 metros con Petra Clemente de Antolín; al Norte, 43.40 metros con José Cuero Clemente; al Sur, 58.00 metros con Apolinar Romero Salgado. II.—Predio: al Oriente, 150 metros con Macario Vega Clemente; al Poniente, 154.50 metros con Aurelio Cuero Santillán; al Norte, 6.30 metros con camino San Pedro Tejalpa; al Sur, 5.00 metros con Alberto Cuate. III.—Predio: al Oriente, 19.15 metros con Julián Vázquez Torres; al Poniente, 19.15 metros con Bonifacio Velázquez Torres; al Norte, 14.90 metros con calle de Emiliano Zapata; al Sur, 14.90 metros con Agustín de la Luz Celis; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley.—Publicarse por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de Junio de 1971.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

1074.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RUTILIO QUIROZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la Calle de 5 de Mayo número sesenta y cinco de la Villa de Metepec, de este Distrito, ha poseído, por más de diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario una casa con estas colindancias: al Norte, Artemia Bernal; Oriente, Calle de su ubicación; Sur, Isidoro Mendieta; Poniente, María Negrete. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlos en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Lic. Virginia Dávila Limón**.

1075.—23 junio, 3 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RUTILIO QUIROZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar en el Barrio de Coaxtenco del Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario, un terreno con estas colindancias: Oriente, Sotero Mejía; Poniente, Rancho San José; Norte, Fernando González; Sur, Angel León; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Lic. Virginia Dávila Limón**.

1076.—23 junio, 3 y 14 julio.

TERERO II.—Al Norte, en línea quebrada de 2 tramos de 70.44 y 23.62 metros con Salomón Pérez Navarrete; al Sur, en línea quebrada de 2 tramos de 30.25, y 15.26 metros con Margarito Pérez Bailón; al Oriente, en 117.60 metros con Cándido Pérez del Río; al Poniente, en 131.28 con barranca.—Con superficie total de 8,200.13 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero" que se edita en esta ciudad en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1043.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LOMA DE SOSO", de calidad rústico, ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos de 17.00 metros, 17.66 metros y 73.50 metros con Juvantino Reyes y Filiberto Pérez del Río; al Sur, en tres tramos de 20.92 metros, 48.14 metros y 79.40 metros con Román Pérez; al Poniente, en seis tramos 5.76, 15.59, 45.27, 44.72, 44.38 y 22.23 metros con Isidro Reyes; al Oriente, en cinco tramos de 17.10, 52.96, 15.75, 49.58 y 27.71 metros con José Gil Villar.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1045.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LOMA DE SOSO", ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cinco tramos de 28.93, 16.73 metros, 26.13 metros y 6.24 metros con Luis Limón; al Sur, en línea quebrada de tres tramos 17.44, 17.65 y 76.00 metros con Braulio Reyes Mora; al Poniente, en línea quebrada de ocho tramos de 21.41 metros, 27.19 metros, 55.59 metros, 35.00 metros, 51.58 39.50 metros, 39.87 metros y 41.83 metros con Cirenía García y Ascensión Juárez y al Poniente, en dos tramos de 82.50 metros y 16.20 metros con Gilberto Pérez del Río y Leonardo Pérez del Río.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1046.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "LA BATEA", ubicado en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, de calidad rústico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de tres tramos de 59.00, 49.00 y 60.08 metros con un río; al Sur, en 123.80 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en 19.54 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Oriente, en 28.53 metros con Ascencio Tovar.—Con superficie total de ... 5,720.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1047.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de dos predios denominados "LOMA DE CARRILLO I" y "LOMA DE CARRILLO II", ubicados en Huixquilucan, Edo. de México de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: el primero al Norte, en 3 tramos de 15.12, 11.20 y 7.50 metros con Guadalupe Fonseca y Sebastián Nava; al Sur, 40.42 metros con Ernesto Flores Maldonado y al Oriente, en 34.32, 21.56, 53.83, 35.75 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en cuatro tramos de 14.65, 42.85, 33.77 y 15.44 metros con Sebastián Nava y Nicolás Juárez al Oriente, en 4 tramos de 85.88 metros, 11.19 y 15.09 metros con Juan Rosas y José Domínguez; al Poniente, en 4 tramos de 31.35, 21.09, 30.30 y 61.48 metros con Guadalupe Fonseca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los once días del mes de mayo de 1971.—Y para conocimiento de personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1048.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. José Luis García Tapia, como endosatario en procuración de Josefina Fernández, en contra de Guillermo Monroy, el C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un tanque para gasolina marca FUL HAF, con capacidad para 18,200, montado sobre cinco llantas, en color rojo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, en que fue valuado por los Peritos nombrados. Convóquese Postores.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a catorce de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Ramero.

1050.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora ESPERANZA JIMENEZ SOSA, ha promovido ante este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad que desde hace más de diez años tiene respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en términos de la Población de San Pedro Barrientos de esta Jurisdicción, el cual mide y linda: al Norte, 16.70 metros con el señor José Camacho; al Sur, 33.00 metros con calle de Benito Juárez; al Oriente, 17.90 metros con carretera México-Cuautitlán y al Poniente, 21.40 metros con la calle de Vallarta. Tiene una valor Fiscal de \$28,000.00 veintiocho mil pesos y se encuentra registrado a nombre de Esperanza Jiménez Sosa.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad y para su fijación en estrados de este Juzgado, expido el presente edicto en la Ciudad de Tlalne-pantla, Méx., a los ocho días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Primer secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1051.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor SALVADOR KEYNA CASTILLO, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tepetitlán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, Petra Tirso Mancilla; Sur, Isaias Tirso Martínez; Oriente, Manuel Tirso; Poniente, Candelario Sánchez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., diez de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1054.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CARLOS VEGA Y AGUSTINA RIVERA DE VEGA, promueven Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años, respecto del terreno con casa construida, denominado LA HACIENDA VIEJA, ubicada en San Martín Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 57.00 metros con Jesús García; Sur, 57.00 metros con Samuel Vega H.; Oriente, 31.50 metros con Av. Eva Sámano de López Mateos y Poniente, 28.00 metros con Canal Federal, con superficie de 1,694.90 metros cuadrados. Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a primero de Junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1055.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE RODRIGUEZ LARA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 15 años de un inmueble de común repartimiento llamado LA ERA, ubicado en San Martín, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 37.62 metros con José H. Camarena; Sur, 25.17, 17.96 y 23.43 metros con Francisco Sánchez y J. Trinidad Flores; Suroeste, 25.49 metros con Av. Eva Sámano de López Mateos; al Oriente, 34.08 metros y 49.48 metros con Callejón Público y Poniente, 4 tramos de 36.12, 16.41, 17.23, y 1954 metros con Salustia Ramos y Francisco Sanabria, con superficie de 5,483.87 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, se fijan en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 9 de Junio de 1971.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1056.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PABLO URIBE VARGAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de un terreno de común repartimiento, sin nombre, ubicado en Tlateatco, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 39.50 metros con Callejón Público; Sur, 39.50 metros con Elena Covarrubias; Oriente, 62.00 metros con Luis Uribe y Lorenzo Vargas y Poniente, 61.00 metros con Camino Público, con superficie de 2,429.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 9 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1057.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor RAUL AVILA DIAZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en San Pablo Autopan de este Municipio, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: al Poniente, Nicolás Valdés; Sur, camino a San Pablo Autopan, Oriente,

Pascual de Jesús, Raúl Avila, Norte, Raúl Avila. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1058.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor RAUL AVILA DIAZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en San Pablo Autopan de este Municipio, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífico, continuo, público y de buena fe un terreno con estas colindancias: Oriente, Florencia Hernández, Horacio Carpio y Altigracio Rosales; Poniente, Juana González, Severiano Sánchez y Tiburcio Guadarrama; Sur, Juana Chávez y Raúl Avila. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado Toluca, Méx., 19 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1059.—19, 23, 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "AUTOMOTRIZ AGRICOLA Y DE TRANSPORTES", S. A. contra BLAS ARELLANO CONSTANTINO, SOTERO ARELLANO, DOMITILA CONSTANTINO. El C. Juez señaló diez horas del día siete de julio próximo, para la primera almoneda de remate de un TRACTOR marca INTERNACIONAL FARMALL 706 Diesel, con número de motor 72946, serie 34435-Y, Modelo 1967, llantas en mal uso, con golpes en la carrocería y la pintura bastante maltratada, debiendo servir de base para la almoneda la cantidad de CUARENTA MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 13 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1061.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN SORIANO GALICIA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado TLALMIMILOLPA, ubicado en Ecatepec de Morelos de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos tramos 19 de 63.50 metros y 29 de 51.00 metros colindando con Ricardo Soriano; al Sur, en dos tramos, 19 de 103.00 metros con Joaquín Fragoso, 29 de 44.00 metros con Epigmenio Rodríguez; al Oriente, en 98.00 metros con camino nacional y 7.40 metros con Joaquín Fragoso, también de dos tramos; al Poniente, en dos tramos uno de 52.30 metros con Marcos Rojas; el otro de 40.00 metros con Ricardo Soriano.—Con superficie total 10,345.00 M2.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los catorce días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán. 1062.—19, 23 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ESPERANZA ROJAS DE BARCENAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 10 años, respecto de un terreno llamado "XAXALTEPA", ubicado en Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 194.00 me-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EPIFANIA TRUJANO DE FRUTERO, promueve Información de Dominio, del terreno con casa "ATLAXOLCO", ubicado en Xocatlán de este Distrito Judicial; al Norte, 44.00 metros con Facundo Romero; al Sur, en una parte 21.40 metros con Calle, en otra 22.40 metros con Rafael Trujano; al Oriente, 69.80 metros con calle y al Poniente, en una parte 71.00 metros con Fortino Frutero en otra 8.50 metros con Rafael Trujano.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los siete días de Mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1077.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCA VILLARON SANCHEZ, promueve Información de Dominio, del terreno con casa "TLACOMOLCO", ubicado en San Simón en este Distrito Judicial; al Norte, 10.45 metros con Calle; al Sur, en una parte 6 metros 30 centímetros y en otra 4.15 metros lindando en la primera parte con Nicolás Martínez Zavala y en otra con Miguel Martínez Zavala; al Oriente, en una parte, 6.85 metros y en otra 7.90 metros con Miguel Martínez Zavala y al Poniente, 14.75 metros con Callejón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado a los trece días de abril de 1971, en Texcoco, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1078.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRISCILIANO GÓMEZ V., promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno y casa ubicada en Tepalcapa, Tlaxiá, Méx., que mide y linda: Norte, 16.00 metros con Timoteo Gómez; Sur, 16.00 metros con Suc. de Apolinar Ramírez; Oriente, 12.50 metros con Suc. de Apolinar Ramírez y Poniente, 12.50 metros con Camino Público.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 17 días de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1079.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TIMOTEO GÓMEZ V., promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años, de un terreno y casa, que se ubica en Tepalcapa, Tlaxiá, México, que mide y linda: Norte, 16.00 metros con Antonio Villalobos Sur, 16.00 metros con Prisciliano Gómez; Oriente, 12.50 metros con Suc. de Apolinar Ramírez y Poniente, 12.50 metros con Camino Público.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 17 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1080.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIA VILLALOBOS DE P., promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años, respecto del terreno y casa ubicado en Tepalcapa, Tlaxiá, que mide y linda: Norte, 23.00 metros con Juan Ramírez; Sur, 2 tramos de 16.00 y 7.00 metros con Timoteo Gó-

mez y Suc. de Apolinar Ramírez; Oriente, 2 tramos, 12.00 metros con Severo Ramírez y 3.00 metros con Suc. de Apolinar Ramírez y Poniente, 15.00 metros con Camino Público.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 17 días de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

1081.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PABLO ENCISO MERAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno y casa que se ubica en Tepalcapa, Tlaxiá, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Camino Público; Sur, 15.00 metros con Juan Ramírez; Oriente, 10.00 metros con Severo Ramírez y Poniente, 10.00 metros con Juan Ramírez.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 17 de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1082.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

HILARIO BERNAL LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno denominado "ATHLA", que está ubicado en la esquina que forman las calles del Rosario y la Paz, en Amecameca, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 12 metros con Margarita Noriega; Sur, 12 metros con calle del Rosario; Oriente, 41 metros con Miguel Moy; Poniente, 41 metros con Margarita Santamaría.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Chalco, México, a los quince días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1083.—23, 26 y 30 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMOS, se ha dirigido a este juzgado promoviendo en Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar dominio pleno sobre un sitio con casa s/n ubicado en la población de Ozumba, Méx., que mide y linda: Norte, 36 metros con Rita Sanvicente; Sur, 36 metros con calle; Oriente, 23.30 metros con Julio Valencia; y Poniente, 23.30 metros con calle Alzate. Superficie 938.60 metros que lo hubo de Jovita Flores Aguilar.

El que se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1085.—23, 26 y 30 junio.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.

SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 6 de junio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 72 de las calles de Galeana que hace esquina con las calles de Ramón Corona (hay Juan Alvarez) propiedad del causante MARIA GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$800.10 (OCHOCIENTOS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIEZ Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1086.—23 y 30 junio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del próximo día 6 de julio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 1108 de las calles de Felipe Villanueva, de esta Ciudad, propiedad del causante DANIEL HADAD CUESTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,097.20 (UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100), sirviendo de base la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1087.—23 y 30 junio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 6 de julio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el lote número 7 del Club Jardín de esta Ciudad, propiedad de la Causante MA. DEL ROSARIO RODRIGUEZ MACEDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de 1,832.20 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$4,266.66 (CATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1088.—23 junio.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que por acta que ante mí se consignó en la Partida No. 8575 del Volumen 111 de mi Protocolo, a solicitud y por comparecencia de los señores VICTORIA DIAZ HERNANDEZ VIUDA DE GUADARRAMA y JUANA, CARMEN, ALFREDO, MARTHA, ANICETO, JESUS, ERNESTO y JORGE GUADARRAMA DIAZ, se radicó para su tramitación extrajudicial notarial, la testamentaria del señor JENARO GUADARRAMA JAIMES, cónyuge de la primera y padre de los segundos, que en esta Ciudad falleció el 20 de abril de 1966.

Los propios comparecientes reconociendo de inmediato la validez del Testamento Público Abierto que el deujus otorgó ante mí y los instrumentales de Ley, el 18 de abril de 1966 y que se consignó en la Partida No. 7387 del Volumen 879 de mi Protocolo, se hicieron recíproco reconocimiento de sus derechos correspondientes; aceptaron la herencia y los legados en los términos dispuestos por el testador y la señora VICTORIA DIAZ HERNANDEZ VIUDA DE GUADARRAMA, aceptó también el cargo de Albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión.

Para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de siete días, en el periódico oficial del Estado "Gaceta del Gobierno".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio de 1971.

El Notario Público No. 1 del Distrito,
Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.

1084.—23 y 30 junio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulca, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

**SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA
EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE
TOLUCA, DURANTE EL MES DE:**

JUNIO

1.—San José y La Fé. 2.—July y Nueva. 3.—Mercurio y Florida. 4.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 5.—Moderna y Sagrario. 6.—Claudia y Angelus. 7.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 8.—Rincón y Reforma. 9.—Rex y México. 10.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 11.—Sta. Gemma y Regid. 12.—Lerdo y Purísima. 13.—Toluca y Osier. 14.—Terminal y Américas. 15.—Central y Mayra. 16.—Morelos y Carmencita. 17.—Azul e Hidalgo. 18.—Universidad y París. 19.—Santa María y De Dios. 20.—Cruz Blanca y Lister. 21.—Consuelo y Carmen. 22.—San Juan y San José. 23.—July y Nueva. 24.—Mercurio y Florida. 25.—Perpetuo Socorro y Del Prado. 26.—Moderna y Sagrario. 27.—Claudia y Angelus. 28.—Cruz (Riva Palacio) y Guadalupeana. 29.—Rincón y Providencia. 30.—Rex y Reforma.

GUARDIAS DIURNAS

Domingo 6.—Central y Mayra. Domingo 13.—Morelos e Hidalgo. Domingo 20.—Consuelo y Purísima. Domingo 27.—Toluca y Guadalupeana.

Toluca, Méx., a 1º de junio de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del parte postal correspondiente.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Número No. 213 Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En Inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los Interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.